



CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 22/25 "ADQUISICION DE VALVULA
CARDIACA PARA EL SR. LISANDRO CABALLERO VERGA CON C.I. N° 554.592 - AMPARO
JUDICIAL"

IX. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.-

Ítem	EMPRESA	Código SIH	Código SAP	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio unitario Referencial (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	%	Características	Observaciones
1	DROGUERIA DEL PARAGUAY S.A.	11666	11003911	42296000-9996	Válvula cardiaca transcatéter	unidad de medida: Unidad presentación: KIT	1	297.700.000	295.000.000	295.000.000	-1%	marca: MYVAL fabricante: MERIL LIFE SCIENCES PVT. LTD procedencia: INDIA	Cumple con las EETT establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y Documentaciones. Se sugiere Adjudicar

De acuerdo a la SECCIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 3. ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO, Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Se aclara que no se solicito desglose a la firma porque el mismo se encuentran dentro del rango establecido por la DNCP.

Lic. Gerardo Melra
Lic. Planificación de Suministros de Salud
DGMIS - PLST

Abog. Fernando Fernández
Mat. OSJ 90.550
Dirección Jurídica - IPS